

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

11001 40 03 013 **2020-0721**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio 11 de fecha 9 de noviembre de 2020, se dispone:

1.- AUXILIAR la anterior comisión conferida por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO de la ciudad de TUNJA del departamento de BOYACA. En consecuencia para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00AM del día diecinueve (19) de marzo de 2021, a efectos de llevar a cabo la comisión de SECUESTRO de bien inmueble.

3.- DESIGNAR como secuestre a la persona que se relaciona en el acta. Envíese comunicación por el medio más expedito.

4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

RSO.

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>66</u> Hoy <u>16-12-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
--